

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022).

REF. MUER. PRES. 2021-00346

NOTIFICADO POR ESTADO No. 108 DEL 6 DE JULIO DE 2022.

Téngase en cuenta que la parte interesada procedió a efectuar la **tercera** de las publicaciones, con el lleno de los requisitos legales (archivo N ° 21).

Manténgase el expediente en secretaría, por el término de cuatro (4) meses, conforme establece el artículo 97 numeral 2 del Código Civil.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 026a485b9a51bc8cda0acb92f3218c395c07ef6f9ab52360e09db28d5025a588

Documento generado en 05/07/2022 02:31:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>